

## Roig y el ciberespacio: la función utópica en la era de la información

Lucas E. Misseri  
CIJS-UNC, Argentina

### Resumen

El pensamiento utópico ha tenido una serie de transformaciones muy variadas desde la Antigüedad griega hasta la Era de la Información. En esta última se manifiesta uno de sus nuevos avatares: el ciberespacio como el nuevo lugar de la utopía. Este *novum* del pensamiento utópico hace que muchos estudiosos no lo hayan incluido en sus análisis de las utopías, pero por sus atributos puede mostrarse que claramente pertenece al mismo grupo. Para ejemplificar esto y en ocasión del recordatorio del gran maestro Arturo Andrés Roig es que se ha elegido su obra para ejemplificar de qué modo el ciberespacio es una creación de la “función utópica”. Esto surge en el caso de la obra de Roig como resultado de la aplicación de las categorías o sub-funciones que el filósofo mendocino señala como propias de los discursos utópicos: la función crítico-reguladora, la función liberadora del determinismo legal, la función anticipadora del futuro y la, no siempre incluida, función de ruptura con la temporalidad mítica.

**Conceptos clave:** Utopismo – Ciberespacio – Crítica – Liberación – Anticipación.

### Introducción

¿Qué hay en común entre el pensamiento de Arturo Roig, el utopismo y el ciberespacio? El pensamiento utópico ha variado desde la Antigüedad a la Modernidad cambiando el espacio-tiempo en el cual eran proyectadas. Desde las utopías

del pasado en tiempos de Hesíodo hasta las utopías del presente en el Renacimiento y del futuro en la Modernidad. En la contemporaneidad, específicamente en estas últimas dos décadas que preferimos llamar “era de la información”, se exhibe una nueva forma de utopismo. Si en las utopías de la Modernidad el espacio otro posible era nuestro planeta en el futuro, con el advenimiento de Internet sigue siendo nuestro mundo pero en un nuevo status ontológico: el de la virtualidad.

Este *novum* del pensamiento utópico hace que muchos estudiosos no hayan incluido al ciberespacio en sus análisis de las utopías, sin embargo, por algunos de sus atributos puede mostrarse que pertenece al mismo grupo. Para ejemplificar esto y en ocasión del recordatorio del gran maestro que fue Arturo A. Roig es que se ha elegido mostrar cómo el ciberespacio es una creación de la “función utópica”, aplicándole las categorías o funciones que el filósofo mendocino señala como propia de las utopías: la función crítico-reguladora, la función liberadora del determinismo legal, la función anticipadora y la no siempre incluida función de ruptura con la temporalidad mítica.

En su libro de 1987, *La utopía en el Ecuador*, Arturo Andrés Roig caracteriza al discurso utópico como compuesto de cuatro funciones distintivas: una función crítico-reguladora, una función liberadora del determinismo legal, una función anticipadora y una cuarta función rompedora de la temporalidad mítica. A continuación exponemos cómo estas funciones señaladas por el filósofo mendocino y sus discípulos se encuentran en nuestra contemporaneidad en la concepción filosófico-política del ciberespacio. Develando así un avatar tan reciente como fructífero para la función utópica.

### 1. El utopismo de Roig como filosofía de la aurora

La obra de Arturo Andrés Roig (1922-2012) ha suscitado el interés no sólo latinoamericano sino también

mundial por su originalidad y espíritu crítico. Un ejemplo del alcance de su obra lo constituye el interés del autor austríaco Günther Mahr quien en su artículo “El aporte de Arturo Andrés Roig a la filosofía contemporánea” considera que el pensador mendocino ofrece a lo largo de su obra tres grandes aportaciones: una concepción del sujeto intermedia entre idealismo y determinismo, el desarrollo de una “moral de la emergencia” y por último, una visión de la filosofía como una práctica transformadora en lugar de una actividad meramente contemplativa. Mahr cuenta que si bien el interés del joven profesor Roig durante las décadas de 1950-1960 estaba centrado en la Antigüedad clásica, especialmente en las ideas de Platón, fue tornándose ligeramente hacia los pensadores argentinos y luego en lo que Mahr llama un “giro latinoamericanista” al pensamiento de la región (Mahr, 2003: 42).

Al analizar los aportes de las obras de Roig señalados por el autor austríaco el pasaje del interés por Platón a una filosofía latinoamericana con un marcado corte utópico no es algo forzado sino el fruto de un pensar situado. Así como Tomás Moro creó el concepto de ‘utopía’ retomando viejos problemas ya planteados por Platón, del mismo modo Roig retoma los problemas que tiene la utopía de “nuestra América” cuando en su praxis filosófica habla de la necesidad de un pensamiento orientado por la *ektópía*, la *utopía* y la *neotopía* (Mahr, 2003: 48). En primer lugar, la exigencia *ektópica* remite a un pensamiento descentrado para que garantice la función autocrítica. En segundo lugar, la exigencia *utópica* alude al mejoramiento concreto de las condiciones sociales. Por último, la exigencia *neotópica* se encamina a la creación y reavivación de símbolos tomados de la conciencia colectiva para aunar las voluntades individuales y orientarlas en un objetivo compartido. En este sentido es útil la diferencia que hace Roig

entre subjetividad y "sujetividad", en palabras de una de sus comentaristas críticos:

Mientras la subjetividad es entendida como interioridad, la "sujetividad" se refiere al hombre situado, histórico, empírico. En tanto que sujeto plural, la "sujetividad" es abarcativa de la "subjetividad" y condición de posibilidad del reconocimiento de la dignidad humana, su valor y el respeto a la alteridad y las diferencias (Vignale, 2010: 152).

La riqueza del pensamiento de Roig se evidencia en que él se hace eco de los maestros de la sospecha (Marx, Nietzsche, Freud) y como tal se muestra como un hijo de su época, caracterizada por la generación posmoderna crítica de los grandes relatos. Pero sin embargo, si bien hay interesantes puntos de conexión entre su pensamiento y los posmodernos, él da un paso más allá al sostener la necesidad de una sospecha de la sospecha (Roig, 1987: 17). Para Roig la filosofía de la sospecha es también una sospecha de la filosofía y por ello procura separar a esta disciplina de su mera función fundamentadora y explicativa de hechos pasados, para estimular el valor crítico y anticipador de la misma. Roig se autoproclama abanderado de una 'filosofía auroral' por oposición a la imagen poética elegida por Hegel en sus lecciones de *Historia de la Filosofía* en la cual el búho de Minerva despliega sus alas sólo al atardecer, es decir, cuando el día ya ha concluido y los hechos, hechos son. Es inevitable no pensar en el libro *Aurora* de Nietzsche y la posible influencia que puede haber tenido en el autor; en su pregón de la necesidad del reconocimiento utópico del *alterum*, de la otredad de lo emergente, frente a la moral establecida, rígida y, en algunos casos, opresora de la *topía*. Independientemente de ello, la metáfora en sí de la aurora es el justo opuesto de la metáfora vespertina hegeliana. *Eos*, la diosa de la aurora, se anticipa al día y contribuye a su desarrollo. Es ese el lugar que Roig considera que la filosofía debe ocupar.

Este carácter auroral o eós-filosófico del pensamiento de Roig se entronca con su defensa de la función utópica y su negación de la muerte de las utopías. La filosofía en tanto que aurora no sólo debe imaginar contra-discursos que ayuden a la emergencia de lo nuevo, lo diferente y lo oprimido, sino que tiene que contribuir a su realización y liberación. La moral de la emergencia como una moral dialécticamente superadora del *statu quo* es sobre todo democrática. Utopía y democracia se entroncan en el sentido en el que la función utópica ha alimentado los ideales democráticos desde la consecución de la democracia representativa hasta el ideal de democracia directa que sostienen algunos grupos. Roig, sobre los avatares democráticos y la utopía, escribe:

Las utopías que estamos viviendo desde esta distopía que nos ha tocado en suerte, o por desgracia, dibujadas claramente o no, existen así como en otros casos o momentos, el quiebre de la moral ciudadana haya llegado a niveles tan profundos que el utopizar pareciera haber desaparecido de todo horizonte. Y también se han dado hechos ciertamente insólitos en cuanto que sin esperarlo, se habrían convertido en realidad situaciones que hasta hace muy poco hubieran sido metidos en el complejo mundo de lo utópico. (Roig, 2009: 198).

Roig concuerda con Horacio Cerutti Guldberg que el utopizar es un derecho. Pero además de ello se muestra como algo humano: nuestro filósofo puede ser englobado dentro de los estudiosos de la utopía que consideran al utopismo como una función natural de la mente humana. En esta línea pueden incluirse al ensayista uruguayo Fernando Aínsa y al filósofo alemán Ernst Bloch. La particularidad del análisis de Roig es que parte de la idea de universo discursivo entendido como un constructo determinado por una época específica y una 'sujetividad' puntual. En ese marco, dicho universo posee varias funciones tal como las que enumerara el lingüista ruso

Roman Jakobson. Sin embargo, Roig considera que el diagrama de la comunicación establecido por el ruso adolece de algunas falencias en su descripción unilateral de la relación emisor-receptor y que las funciones desplegadas en esa relación que es de por sí circular, faltan otras que la completan. Entre ellas, Roig incluye la 'función utópica' como aquella capaz de crear discursos transformadores o anti-y contra-discursos del *statu quo* tendientes a modificarlo. Esto es explicado por el filósofo mendocino a partir de una de las características de los discursos: estos en tanto que pasibles de transformaciones axiológicas pueden ser negados y extrapolados en discursos del 'revés'. El 'discurso del revés' por excelencia en el ámbito de lo social ha sido la utopía y como tal es representativa de la conflictividad social. Roig subraya el valor de la experiencia y del sujeto en la elaboración de los discursos utópicos, tal como lo ejemplifica a continuación al referirse a Tomás Moro, autor de la obra epónima del utopismo:

las utopías no son, pues, trascendentales ni imposibles sin más. Tienen su origen en la propia experiencia vital de quien las enuncia. "¿Quién desea con más empeño -se pregunta Tomás Moro- trastornar el orden de las cosas sino aquel a quien desagrada absolutamente la situación presente de su vida?" (Roig, 2009: 189)

El utopismo en general y las utopías en particular han sido objeto de múltiples estudios especialmente desde fines del siglo XIX, eclosionando en la década posterior al 'mayo francés'. Sin embargo, la riqueza del fenómeno denominado utópico ha generado distintos enfoques en tanto qué se entienda por 'utopía'. Desde un género literario iniciado con Moro pero con antecedentes en los tratados clásicos sobre la *politeia* 'óptima república' hasta las denominadas 'comunidades intencionales' o 'utopías prácticas'. En nuestra tesis doctoral *Utopismo y responsabilidad: perspectivas y convergencias* dividimos las aproximaciones metodológicas de las distintas disciplinas y definiciones de utopías en cinco enfoques: literario, ideo-

histórico, sociológico, mítico-religioso e histórico-epocal (Misseri, 2014: 15-17). Si bien estos enfoques suelen traslaparse en muchas ocasiones en la mayoría de los casos alguno de ellos se mantiene como una dominante. En el caso de Roig el dominante es el ideo-histórico, en tanto que él se autodefine como historiador de las ideas y rastrea a la función utópica como algo propio de lo humano que se manifiesta a lo largo de las distintas producciones intelectuales siglo tras siglo y que seguirá manifestándose como una necesidad dialéctica del discurso. Es en este marco, en el de las utopías del futuro es que nos permitimos indagar en las ciberutopías como el siguiente escalafón en la historia del utopismo.

## 2. Del socialismo utópico al utopismo cibernético

En 1880, Friedrich Engels escribió *Del socialismo utópico al socialismo científico* para dotar al nuevo socialismo que enarbolaban con Marx de una científicidad determinista que les permitiera separarse de los otros socialistas. Especialmente de los franceses y el galés Robert Owen y sus fallidos experimentos sociales juzgados como quiméricos y 'utópicos' en sentido despectivo. Casi un siglo después, en 1975, Adolfo Sánchez Vázquez escribió *Del socialismo científico al socialismo utópico*. En él describió de un modo irónico desde el título la decepción de la científicidad del socialismo como vehículo para subvertir el *statu quo* de sociedades oprimidas y desigualitarias. En la actualidad, nos encontramos en una era que suele ser calificada más como 'distópica' que como 'eutópica', es decir, más como un infierno que se quiere evitar que como un paraíso que se quiere conservar. Las grandes utopías dejaron su lugar a lo que algunos estudiosos de la utopía denominan 'microutopías', pequeños grupos reunidos en torno a algún ideal que no tienen pretensión de universalizarlo sino más bien que buscan un modo de aislamiento que los proteja de la distopía reinante. Sin

embargo, la utopía moderna de la que es heredera la distopía del siglo XX era eminentemente universalista. Este tipo de utopías universalistas y universalizantes aún pueden hallarse en un espacio que es de por sí utópico: el ciberespacio. Este es un ámbito extraterritorial por excelencia. Zygmunt Bauman consideraba a principios de este siglo que una de las razones por la cual la utopía carece de espacio para ser desarrollada en la ‘modernidad líquida’ es porque, para este sociólogo polaco, la utopía precisa de un territorio, de una materialidad terrestre donde proyectar la comunidad utópica (Bauman, 2003: 12-15). Ese espacio lo constituyeron siempre islas imaginarias, tierras incógnitas, nuevos mundos como América y Australia, mundos subterráneos, lunas y planetas. No obstante, desde la obra de Herbert George Wells la utopía moderna se globalizó y la noción de espacio, de *topos* donde materializar la utopía, devino inane. La utopía es el resultado de la tendencia humana a utopizar, para Wells significa una lucha moral contra la entropía social<sup>82</sup>. Para Roig significa el reconocimiento de lo otro oprimido, de lo emergente y el trabajo hacia su liberación partiendo del discurso hacia la praxis. En la era de lo transnacional y lo globalizado el ciberespacio es el *topos* en el que se proyecta lo utópico.

Si en el siglo XIX los socialistas utópicos se valían de comunidades intencionales como los familisterios, los nuevos

<sup>82</sup> Sobre la utopía como lucha contra la entropía, el mejor estudio es el de KUMAR, J. K. *Utopia and Anti-Utopia in Modern Times* (1987). Donde estudia la figura de Wells y el vínculo entre su labor de divulgador científico y su teoría de la utopía. En cuanto al autor la obra paradigmática es WELLS, H.G. *A Modern Utopia* (1905). Esta obra que analiza Kumar es de suma importancia no sólo porque en ella Wells no sólo presenta su utopía sino que constituye un ensayo crítico sobre las utopías anteriores a la suya. Él procura separarse de los utopistas ‘clásicos’ sosteniendo la necesidad de una utopía ‘cinética’ o dinámica. En adición, el conjunto de sus obras lo situaron como el padre de la generación distópica del siglo XX. Siendo E. Zamyatin, A. L. Huxley y G. Orwell los tres más notables exponentes que presentan influencia directa de sus ideas en sus correspondientes distopías.

utopistas del siglo XXI se valen del ciberespacio para crear comunidades virtuales que empiezan a influir en las comunidades reales. Kevin Kelly, editor ejecutivo de una de las revistas más influyentes del ciberespacio *Wired*, afirma que:

La razón por la que los *hippies* y la gente como yo se interesó en las computadoras es porque ellas son modelos de mundos, pequeños universos. Son modos de recrear la civilización. Nos hacemos las grandes preguntas de siempre: ¿Qué es la vida? ¿Qué es lo humano? ¿Qué es la civilización? Y te respondes, no en el modo en el que los antiguos filósofos lo hicieron, sentados en sus sillones, sino realmente intentándolo. Intentemos crear vida. Intentemos hacer una comunidad. (Cit. por K. Jacobs en Ludlow, 2001: 349)

En el compendio del filósofo norteamericano Peter Ludlow, *CryptoAnarchy, Cyberstates, and PirateUtopias*, se enumeran algunas de los utopistas y utopías que rondan la red desde fines de 1990 hasta la actualidad: ciberanarquistas, *cypherpunks*, *digerati* y comunidades virtuales y experimentales unidas sobre principios rayanos la economía del don como la gratuidad y el libre intercambio de información. Pero antes de ahondar en estas distintas formas del utopismo cibernético es necesario clarificar el término ‘ciberespacio’.

En principio, el ciberespacio es el ámbito creado por las conexiones de Internet. Ahora bien, en qué sentido ese ámbito es un “espacio” y cómo se diferencia de otros espacios. Esto que parecería un problema eminentemente ontológico es también un gran problema jurídico. Con el avance de la cibernización de la vida cotidiana los conflictos propios de la interacción social comienzan a hacerse sentir el ciberespacio. Con el fin de regularizar esta situación algunos países han comenzado a adaptar sus legislaciones a las nuevas tecnologías de la comunicación. Un caso paradigmático es el del Acta de Telecomunicaciones estadounidense de 1996. Esta levantó un acalorado debate acerca del carácter entitativo del espacio

cibernético. En el libro de Ludlow se recogen algunos de ellos, nos centramos aquí en sólo algunas de las definiciones dadas por los especialistas y sus implicaciones.

En primer lugar, se inicia el libro con un prefacio de Edward Barrett en el cual se señala el cambio en el paradigma de la comunicación y de la textualidad, algo que advirtieron los filósofos hermenéuticos del siglo XX y de lo que Roig con su teoría del universo discursivo se hizo eco. Dice Barrett: "En el ciberespacio los roles de escritor y audiencia no son más estáticos sino dinámicos; el concepto de texto nos más es el de algo fijo sino fluido". (E. Barrett en Ludlow, 2001: xiii). Los filósofos de la técnica suelen preferir los términos de 'diseñador' y 'usuario' y llegan al mismo problema, la figura del diseñador o autor como creador de un texto o un objeto no es más algo unidireccional. Los usuarios de Internet son también diseñadores de Internet. Muchas herramientas se nutren del tipo de búsquedas que realizan los usuarios para dotar de contenidos a la web. Es lo que ocurre, por ejemplo, con las "búsquedas instantáneas" de Google. Esto genera también un problema interesante para la teoría de la responsabilidad en tanto que el modo en el que se comparte una información en el ciberespacio se independiza de aquél que la transmite por primera vez en tanto que es compartida perdiendo muchas veces la referencia de su autor original. Las legislaciones nacionales muchas veces se ven avasalladas por este carácter del ciberespacio.

Como afirma uno de los mayores defensores del carácter independiente del ciberespacio, John Perry Barlow, el "ciberespacio no yace dentro de nuestras fronteras (...) es un acto de la naturaleza, y crece por sí misma a través de las acciones colectivas" (J.P. Barlow, en Ludlow 2001: 28). Este fragmento hiperbólico de Barlow está tomado de su *Declaración de la Independencia del Ciberespacio*, manifiesto compartido el mismo año en el que se aprobó el acta de

telecomunicaciones impulsada por Bill Clinton que, según Barlow, procuraba censurar la libertad cibernética. Decimos que en el texto de Barlow hay cierta exageración porque: si bien la red tiene un interesante carácter supranacional depende de servidores instalados alrededor del mundo y protocolos muchas veces controlados por un pequeño grupo de empresas, muchas de ellas situadas en territorio estadounidense y por lo tanto, sujetas a su legislación.

David S. Bennahum, crítico de Barlow, define al ciberespacio como "un conjunto de herramientas de comunicación diferentes, cada una de las cuales debe ser tratada de modo diferente. Un extremo puede ser marcado como "privado", y el otro como "público" (D. Bennahum, en Ludlow 2001: 43). Esta dualidad entre lo privado y lo público es un problema interesante para la filosofía política en tanto que las redes sociales en Internet se presentan como una combinación de ambos extremos pero que generalmente no dependen de la voluntad del usuario. Tal es el caso de la controversia con el espionaje de datos de Facebook por organismos políticos norteamericanos o la prohibición del uso de la misma herramienta en China para sus habitantes y visitantes.

Algunos especialistas en derecho empiezan a hablar de un 'derecho al acceso a Internet', mientras que otros como Thomas Leixner propusieron un magistrado virtual para la resolución de los problemas legales propios del ciberespacio. Sin embargo, hay un problema que sigue en pie y es el de la jurisdicción de Internet. Al ser un espacio compartido en el que los extremos están en distintos lugares es difícil la aplicación de una legislación nacional a un ámbito transnacional. D. R. Johnson y D. G. Post consideran que la solución más viable se encuentra en el problema que planteábamos hace unos párrafos ¿qué es el ciberespacio? Ellos afirman que:

Muchos de los dilemas substantivos y jurisdiccionales planteados por la comunicación electrónica que cruza fronteras pueden ser resueltos por un simple principio: concebir al ciberespacio como un “lugar” distinto a los efectos del análisis legal al reconocer una frontera legalmente significativa entre el ciberespacio y el “mundo real”. (D. R. Johnson y D. G. Post, en Ludlow 2001: 154)

Richard Barbrook afirma que el ciberespacio es descrito a menudo líricamente como una “alucinación consensuada” (R. Barbrook, en Ludlow 2001: 50), Johnson y Post afirman que también ese necesario consensuar una legislación para ese espacio como un todo y no como un conjunto de partes desperdigadas por toda la Tierra. Estos son algunos de los desafíos que presenta el ciberespacio como un nuevo lugar y como toda *terra incognita* es fructífera para las utopías.

### 3. La teoría de Roig y el ciberespacio

Como se dijo al comienzo el pensamiento utópico en la caracterización de Roig es el producto de la subjetividad y la función utópica en el marco de un universo discursivo concreto y como tal presenta cuatro sub-funciones constitutivas. Aun cuando las utopías-relato vayan modificándose, la utopía-función sigue presente debido a las siguientes características perennes del discurso utópico: la crítica-reguladora, la liberación del determinismo legal, la anticipación del futuro y la ruptura con la temporalidad mítica en la que se sustentan las tres anteriores. Si bien las cuatro fueron identificadas por el trabajo investigativo de Roig, él comparte el crédito con el pensador ecuatoriano Marcelo Villamarín Carrascal y el argentino Horacio CeruttiGuldberg. Según describe Roig, las primeras tres fueron individualizadas a partir de su obra por Villamarín en su artículo “Ideología y utopía en el discurso de Tomás Moro”. Mientras que considera que las tres subfunciones de Villamarín necesitan el complemento de una

cuarta que aparece en la ponencia de Cerutti “La latinidad: ¿discurso utópico o discurso mítico?” (Roig, 1987: 23, n. 6).

Este corpus categorial es útil para identificar utopías, sin embargo, es necesario resaltar que *La utopía en el Ecuador* y las obras de Villamarín y Cerutti citadas son anteriores a la comercialización y popularización de Internet y que en los distintos escritos de Roig no hemos encontrado menciones a esta herramienta cibernética que sustenta la idea de “ciberespacio”. Lo interesante es que las categorías que Roig empleaba para pensar la realidad latinoamericana desde la función utópica pueden ser aplicadas a una realidad cada día más global y diversa como es la del mundo virtual que se expande día a día demoliendo fronteras.

#### 3.1. El ciberespacio y la función crítico-reguladora

Roig define a la función crítico-reguladora del utopismo rompiendo primero con lo que él considera una formulación clásica de corte kantiana. Para ofrecer una definición de la crítica desde un punto de vista que considera a la razón misma como sujeta a la historicidad y a la conflictividad inherente de las distintas sociedades. En palabras de Roig:

...la criticidad que está en juego en la tarea reguladora u ordenadora tiene su raíz en la conflictividad social, insertada plenamente en lo histórico y su expresión se encuentra en el nivel del discurso. El motor originario de la decodificación y de la desemiologización, hechos que constituyen momentos de la crítica, según nuestro enfoque, así como la provocación de los actos de conciencia, surgen de la vida social motivadas por las contradicciones que muestra su conflictividad. El ejercicio del *a-priori* antropológico o, si se quiere expresar de otro modo, de una *subjetividad* asumida desde su propia empiricidad, implica un nivel de crítica que le es propio y que tiene que ver directamente con las peripecias de la realidad discursiva. (Roig, 2009: 180).

Si el período crítico denominado “posmodernidad” estuvo marcado por la denominada caída de los grandes relatos, en la era de la información la característica sustantiva es la multiplicidad y diversidad de los mismos. Esta multiplicidad de discursos tiene como condición de posibilidad a las telecomunicaciones que permiten generar brechas informativas e ideológicas en el tejido del *statu quo*. El ciberespacio es un ámbito por excelencia para este ejercicio de la subjetividad en tanto que permite nuevos modos de decodificación y por lo tanto es fértil para el desarrollo de discursos utópicos. Algunos ejemplos actuales de contra-discursos utópicos difundidos gracias a esta nueva herramienta son como ya mencionamos el del ciber anarquismo presente en la web con manifiestos como los de Timothy C. May, que aboga por la conservación de la privacidad en Internet, lucha como los viejos anarquistas contra los intentos de los estados por monopolizar la fuerza. Sin embargo, a diferencia de los clásicos anarquistas se acerca más a los libertarios de corte capitalista puesto que aboga también por la libertad para hacer transacciones de tipo comercial. Es en este sentido que los llamados *cypherpunks*, una de las tribus cibernéticas, defienden un cripto anarquismo. Éste constituye la condición de posibilidad de la privacidad a partir del anonimato protegido.

Otro caso interesante es el de la presencia de ejemplos de aplicación de la economía del don en la web como alternativas al individualismo, belicismo y consumismo capitalistas. El primer caso es el de las *wikis*, plataformas informativas creadas a partir de la colaboración gratuita de distintos miembros interconectados gracias a la Internet creando una comunidad de información compartida, autoabastecida y auto-controlada. Se puede citar aquí el famoso caso de *Wikipedia* la enciclopedia *online* que, mientras escribimos este artículo, cuenta con más de un millón de entradas en español (en inglés esa cifra se cuadruplica) y sigue

creciendo día a día. Otro caso es el de *Wikileaks* que si bien no es técnicamente una “wiki” intenta mantener ese espíritu brindando un espacio de denuncia de distintas injusticias a lo largo del globo por medio de filtraciones de información oficial destinadas a ser expuestas al público en general. Esta es la otra cara del problema de los cripto anarquistas, es decir, si ellos buscan preservar la privacidad de los individuos en cuanto a la información estatal ese principio se invierte haciendo público los secretos políticos como una forma de protesta y a su vez de protección de los individuos víctimas de esas políticas.

El ciberespacio, desde sus comienzos, se vivió como un espacio de lo gratis y de la horizontalidad por lo cual en estas dos décadas transcurridas desde su popularización se transformó en un foco de cambio. Puesto que así como el “mundo real” intenta amoldar el “mundo virtual” a sus parámetros, los principios del ciberespacio empiezan a ser considerados como alternativa para problemas del “mundo real”. Este conflicto que se manifiesta jurídicamente con los mega-juicios y caserías humanas como la del propio Assange, Snowden y Kim Dotcom también revelan una nueva forma de la política como los denominados “flashmobs” o manifestaciones organizadas mediante la web que signaron el quehacer político del 2013<sup>83</sup>.

### 3.2. *El ciberespacio, la función liberadora del determinismo legal*

Roig define a la función liberadora del determinismo legal del utopismo como el reconocimiento de la contingencia histórica en el círculo de lo humano. Es la liberación del

<sup>83</sup> Para mayor información sobre el rol del ciberespacio en las protestas durante el 2013 véase ACKERLEY, M. I. (2013) “Tecnologías de comunicación y movimientos sociales” en: *Eikasía*, N° 53, diciembre, Oviedo, España, ISSN 1885-5679, pp. 43-58.



cientificismo ciego y el reconocimiento de alternativas a la ciencia como vocera del *statu quo*. En palabras de Roig:

Lo que hemos caracterizado como "liberación del determinismo legal" surge de la situación de contingencia en la que se encuentra sumido el propio sujeto por lo mismo que se mueve en / un plano decididamente histórico. Ninguna propuesta utópica es en sí misma necesaria. (Roig, 2009: 183-184)

La vinculación entre utopismo y contingencia es en sí una crítica a la utopía marxista del socialismo científico cuyo pregón determinista anunciaba la inevitable realización de la sociedad comunista o del así llamado "reino de la libertad" que como el "reino de mil años" de los quiliastas, aún está por venir. Es en este sentido de la tesis de Roig que el sujeto toma un lugar preponderante en tanto que constructor de utopías. Cada sujeto histórico se convierte en vehículo de la función utópica proyectando e intentando producir 'su' utopía en un tiempo dado. Una utopía que podría ser de otra forma, no sólo en otro tiempo, sino también si su impulsor fuera otro sujeto. Es así que las utopías deben velar por la inclusión para que las mismas no devengan utopía de unos pocos y distopía para muchos. Es allí donde se encuentra la relación directa entre utopía y democracia. Ambas necesitan para su materialización y conservación de una acción constante. Este aspecto ya había sido mencionado por H.G. Wells en su *Utopía moderna* cuando reconoce que las utopías modernas tienen que ser dinámicas y que el utopismo en sí es la lucha infatigable del sujeto contra la entropía. De la contingencia de la utopía se puede seguir también el carácter contingente del propio sujeto. Esta característica pone de manifiesta la necesidad del utopizar aun cuando las utopías particulares sean contingentes. Como afirma Roig, las utopías han muerto pero no ha muerto la función utópica.

¿Cómo se relaciona esto con el ciberespacio? En el mismo reinan ciertas teorías de corte darwinista que hablan de un cierto azar que permite que algunas ideas se mantengan y otras desaparezcan. Tomando la teoría de Richard Dawkins algunos llaman a estas ideas memes y afirman que se comportan como genes que se conservan de un cierto modo azaroso. Las ideas que se conservan son siempre el resultado de prácticas contingentes. Si bien hay los *digerati*, especie de ilustrados del ciberespacio describen al mismo como una fuerza natural independiente de la humanidad y, en cierto sentido, necesaria (Barlow y Kelly). Esto es exagerado en tanto que Internet depende no sólo de las prácticas contingentes de sus creadores y diseñadores sino del caótico discurrir de sus usuarios. Entre ese caótico discurrir hay comunidades experimentales que abren nuevos horizontes más allá de lo concebido como real. Esa es una ventaja que tiene lo virtual por sobre el mundo 'real', no está tan atada a la lógica racional moderna. Se permite comunidades de inmortalistas o comunidades como las lúdicas MOO. Un MOO es un software abierto a varios usuarios y orientado a objetos<sup>84</sup>. Un ejemplo es el de LambdaMOO, sociedad imaginaria en la cual sus usuarios viven vidas más allá de la lógica de lo "real" en un mundo sólo de palabras. Estas realidades virtuales inauguran nuevos horizontes en los cuales se intenta identificar cómo sería la vida de una conciencia sin cuerpo. Otros autores tienen sus esperanzas en una transhumanidad con *cyborgs*, hombres cibernéticos mantenidos vivos a partir de los nuevos avances

<sup>84</sup> MOO es la sigla de MUD Object Oriented y MUD es Multi-User Domains o Dimension. El primer MOO fue inventado por Pavel Curtis, en Palo Alto, Estados Unidos y aún se mantiene en actividad aunque sus normativas han variado en múltiples oportunidades generando interesante debates sobre el ámbito legal en los mundos y comunidades virtuales y sus necesidades específicas.

en la construcción de materiales que emulan los órganos, tejidos y huesos de nuestros cuerpos. Sin embargo, el punto no es si estas ideas rayanas la ciencia ficción serán materializables, sino que en tanto uso de la función utópica son intentos de evasión de lo real que al poner en suspenso las creencias de aquello que es necesariamente de un modo, contribuyen a enriquecer el pensamiento y la vida humanos a partir de pensar lo impensado.

### 3.3. El ciberespacio, la función anticipadora y la ruptura de la temporalidad mítica

En su escrito de 2009 Roig deja de mencionar la que consideraba en 1987 una cuarta sub-función de la función utópica: la ruptura de la temporalidad mítica y esto hipotetizamos es porque la misma es condición de posibilidad de la función anticipadora del futuro. Si bien esta función no necesariamente precisa *per se* de un tiempo lineal, si no que puede ser un regreso cíclico a un pasado dorado como son algunas utopías, especialmente las proto utopías de la Antigüedad clásica. Decíamos, si bien no son *conditio sine qua non* de la anticipación del futuro, en el sistema de Roig la temporalidad es necesaria en tanto que la utopía es hija de la contingencia, y el tiempo futuro es incierto y depende de nuestra capacidad de crearlo. A esta tesis de Roig y Cerutti también han llegado otros pensadores estudiosos del utopismo como Alejandro Cioranescu, Jean Servier y James Colin Davis. El primero, ejemplo del enfoque literario de la utopía, considera que la utopía como género rompe con la temporalidad mítica al proyectar una sociedad futura distinta de las clásicas edades de oro puesto que esta depende del trabajo y esfuerzo humano. A conclusiones similares arriban Servier y Davis cuando el primero define a la utopía como el paraíso creado por el hombre y el segundo la diferencia del mito por el reconocimiento utópico de que las necesidades son infinitas

pero los recursos escasos y por tanto las utopías procuran actuar equilibrando ambos<sup>85</sup>.

En el tiempo del mito un *deus ex machina* salva a la humanidad por medio de un dios que vuelve a abrir las puertas del paraíso, por medio de una naturaleza generosa que todo lo da sin esfuerzo como en las poéticas cucañas y países de Jauja. Mientras que en la utopía la soteriología está asentada en el propio accionar del hombre. Lo que le valió a muchos utopistas la acusación de herejes y se vio en el utopismo una nueva forma de pelagianismo<sup>86</sup>.

Si el ciberespacio es visto como un nuevo paraíso en el cual los recursos parecen infinitos esa nueva Cucaña se ve amenazada por legislaciones y políticas terrenales que buscan recortar el carácter gratuito-anárquico de las actividades de la red. Es por ello que no sólo los paladines de la utopía tecnológica como los *digerati* reconocen la importancia de la tarea del hombre en esta nueva utopía sino también los ciberanarquistas son conscientes que si esta utopía quiere ser conservada y/o extrapolada al mundo real, es tarea de sus usuarios humanos el actuar para que esto sea así. La incertidumbre para con el futuro parece un elemento paradójico de la era de la información, pero es también su máxima riqueza que nos impele a nosotros usuarios-diseñadores humanos a buscar caminos alternativos aplicando la función utópica a estos nuevos recursos de gran versatilidad

<sup>85</sup> Para ahondar en la diáda mito-utopía se recomienda la siguiente bibliografía BACZKO, Bronisław. (1984) *Los imaginarios sociales. "Memorias y esperanzas colectivas"*. Trad. P. Betesch. Buenos Aires, Nueva Visión, 2005. CIORĂNESCU, Alexandru. "Utopía: Cucaña y Edad de oro" en: *Revista Diógenes*, N° 75, Ed. Sudamericana, 1971. DAVIS, James Colin. (1981) *Utopía y sociedad ideal*. Trad. J. J. Utrilla. México, FCE, 1985 y SERVIER, Jean. *Histoire de l'utopie*. Saint-Amand, Gallimard, 1967.

<sup>86</sup> La tesis de la utopía como herejía puede ser rastreada en CIORAN, E. (1960) *Histoire et utopie* y MOLNAR, Th. (1967) *Utopia, the Perennial Heresy*.

y a estas nuevas formas de socialización para llevar a cabo utopías acordes a nuestro tiempo.

### Conclusiones

En resumen, si para Roig la función utópica es una característica del hombre en tanto que sujeto es necesario que este reactualice sus utopías siendo acorde al *a priori histórico* que dictamina la muerte de las viejas utopías y el nacimiento de las nuevas. Una de las utopías nacientes más patentes es la del ciberespacio como esperamos haber mostrado a partir de las cuatro características que Roig emplea para definir los rasgos que la función utópica le transmite al universo discursivo y puntualmente a los discursos utópicos de cada época. En tiempos de Roig el desafío era incluir a Latinoamérica en el panorama mundial como una voz libre y liberada, si bien hay bastante por hacer para dar esa utopía de “nuestra América” como superada, la misma puede fortalecerse a partir de otras utopías como la cibernética para hacer oír su voz y emplear el arsenal de recursos que ella propone. Sin embargo, esto no es algo que anticipamos sino es algo que actualmente está ocurriendo con la revolución virtual de nuestros días.

Los discursos del ciberespacio tienen un importante elemento utópico en tanto que se presentan como un “nuevo espacio” en el cual la utopía, así como ocurría con las novelas, se muestra virtualmente realizada. Si pensamos en la función crítica-reguladora la encontramos en el *feedback* crítico constante que suponen las nuevas herramientas virtuales y los foros en los cuales se discuten desde políticas públicas hasta nuevas formas de transformación social. Si tomamos la función liberadora del determinismo legal encontramos la ambigüedad del ciberespacio que si bien se nutre de los avances del discurso científico, tal como un “libro de arena” de Borges, en sus páginas hay lugar para todo tipo de discursos, incluso

aquellos que exploran las posibilidades más ilógicas para ese mismo discurso científico y que en muchos casos terminan nutriéndolo. Si pensamos en la anticipación del futuro, miles de usuarios ofrecen sus predicciones en múltiples escenarios pero sólo son viables aquellas que establecen un cambio concreto en el mundo real o no virtual o las que generan memes que se mantienen en la red y que pasan a la cultura no virtual como metáforas, proyectos o imágenes. Por último, la ruptura con la temporalidad mítica marca un tiempo nuevo en el cual el imperio de la contingencia hace necesario que los sujetos hagan uso de su creatividad porque los pocos pilares socio-culturales que quedaron estables tras las críticas de posguerra y de la posmodernidad hoy empiezan a tambalearse ante una nueva forma de socialización. Estas nuevas formas de socializar, cultivarse y utopizar en muchos casos carecen de categorías adecuadas. No obstante, creemos en este trabajo que el pensamiento de Roig, sin haberse referido explícitamente a ellas permite pensarlas y actuar acorde a nuestro *conato* utópico.

### Bibliografía

- BAUMAN, Z. (2003) “Utopiawith No Topos” en: *History of the Human Sciences*, Vol. 15, No. 1, SAGE Publications, Londres, pp. 11-25.
- LUDLOW, P., ed. (2001) *Crypto Anarchy, Cyberstates, and Pirate Utopias*. Cambridge, EE UU, The MIT Press.
- MAHR, G. (2003) “El aporte de Arturo Andrés Roig a la Filosofía Contemporánea”, *Utopía y Praxis Latinoamericana*, enero-marzo, año/vol. 8, N° 20, Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela, pp. 41-48.
- MISSERI, L. E. (2014) *Utopismo y responsabilidad: perspectivas y convergencias*. Pendiente de publicación.
- ROIG, A. A. (1987) “El discurso utópico y sus formas en la historia intelectual ecuatoriana” en: AAVV, *La utopía en*

*el Ecuador*. Banco Central del Ecuador-Corporación Editorial Nacional, Quito.

ROIG, A. A. (2009) "Democracia y utopía" en: *Agora Philosophica. Revista Marplatense de Filosofía*, N°19-20, vol. X, pp. 176-210.

VIGNALE, S. P. (2010) "La filosofía latinoamericana como filosofía auroral" en: *Utopía y praxis latinoamericana*, Año 15, N° 50, julio-septiembre, Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela, pp. 151-158.

VIGNALE, S. P. (2012) "Filosofía crítica y función utópica en Arturo Roig" en: *Revista Estudios: Filosofía práctica e historia de las ideas*. Año 13, N° 14. Mendoza, 2012. ISSN 1515-7180, pp. 61-66.